



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
Expediente: 11001-31-03-002-2015-00594-00

Bogotá D.C., 10 SEP 2021

RADICACIÓN: 2015-00594  
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

Para dar continuidad al presente asunto se señala la hora de las 10:00am del día Veinticuatro (24) del mes de febrero de 2022, para que concurren las partes a través de la plataforma teams para la práctica de la audiencia que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreará las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem.

Lo anterior de conformidad con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, para el efecto los apoderados de las partes deberán aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y con un día de anterioridad se realizará una prueba de conectividad con el fin de evitar posibles contratiempos.

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta la anterior renuncia al poder por parte del abogado del extremo demandado HERNANDO GARCES GAITAN.

En la etapa procesal en la que se encuentra el expediente, se insta a la parte pasiva para que nombre nuevo apoderado teniendo en cuenta la renuncia al poder presentada por IVAN ANDRES CEDIEL CARRILLO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Jado

  
OSCAR GABRIEL CELIS FONSECA  
JUEZ

|  |
|--|
| JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL<br>CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. |
| NOTIFICACIÓN POR ESTADO  |
| LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR<br>ESTADO                |
| N° <u>067</u> De Hoy <u>13 SET. 2021</u><br>A LAS 8:00 a.m.      |
| LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ<br>SECRETARIO                       |